



ANEXO 5: RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR.

Según los apartados:

4.3. Reclamación calificaciones de asignaturas. Convocatoria ordinaria y extraordinaria.

4.4 Reclamación de calificaciones – notas de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

El alumnado disconforme con la revisión o reclamación de las calificaciones podrá interponer una reclamación de las calificaciones dirigida al director del centro. El director comunicará al alumno el resultado de su reclamación y se le informará que contra la resolución del director/a se podrá interponer recurso de alzada ante Inspección Educativa en el plazo de un mes a contar desde la resolución denegatoria.



Fecha: xx-xx-xxxx

Asunto: Reclamación alumno/a

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR

Yo, **José Francisco Martínez Navarro**, como director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, **expongo:**

Ante la reclamación impuesta por el alumno/a, nombre completo alumnado de Xº curso de la especialidad de Diseño XXXXX, con fecha xx/xx/xxxx y siguiendo las instrucciones para el curso 201X-202X marcadas por ISEA con fecha xx de xxxxx de 202X, **resuelvo:**

Alicante, a __ de ____ de 201_

Fdo. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ NAVARRO.
DIRECTOR EASDA.



GENERALITAT
VALENCIANA

iseaCV

easda
Escola d'Art i Superior
de Disseny d'Alacant

Procedimiento SAIC de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante		
SAIC –P2-05		Pgina 1 de 1